

## **De la teoría a la práctica en J.S. Mill**

*BERNATENE, Sebastián*  
*DALL'AGLIO, María Bernarda*  
*SBRANCIA, María Belén*

Octubre de 2004- UNIVERSIDAD DEL CEMA

Resumen: El presente trabajo pretende verificar la aplicabilidad de los postulados metodológicos a la hora de realizar investigaciones prácticas en el campo de la ciencia económica. Para ello se recurre a los trabajos que realizó John Stuart Mill tanto en el área de la epistemología como en la de la economía política.

## I. INTRODUCCIÓN

La economía, al igual que las otras ciencias, requiere de una estrategia que posibilite incrementar el conocimiento. En otras palabras, requiere una metodología particular que fije pautas claras de cómo proceder en lo que concierne a la producción y la validación del conocimiento científico. No debe sorprendernos entonces que sean numerosos los epistemólogos que centraron su atención en el desarrollo de un método particular para la ciencia económica arribando a resultados que en teoría parecen lógicos y de gran utilidad, pero cuya aplicabilidad práctica puede resultar insuficiente.

En consecuencia, resulta interesante analizar cuán aplicables son los preceptos metodológicos formulados para la economía a la hora de estudiar la realidad económica. Y ese constituye entonces el objetivo del presente trabajo.

La importancia de dicho análisis radica en que muchas veces la escasa aplicabilidad de las leyes metodológicas comúnmente aceptadas por la comunidad científica puede convertirse en una restricción para el científico, invalidando, o al menos limitando el avance del conocimiento. En consecuencia, resulta vital detectar este tipo de limitaciones que pueden existir en las leyes metodológicas para evitar que se tornen en un obstáculo para el economista.

Dicha tarea no es en absoluto sencilla y puede ser desarrollada a través de una infinidad de formas. Una de ellas es la de comprobar si los economistas pueden aplicar los preceptos metodológicos que ellos mismos han formulado en trabajos que realizan de índole práctico con el objetivo de ampliar el campo de conocimiento existente en la disciplina.

Teniendo en cuenta la magnitud del análisis en cuestión, se considera conveniente centrarse en la producción de un solo autor y extraer conclusiones a partir de ésta. Para que dichas conclusiones sean válidas es imprescindible que el autor seleccionado haya desarrollado una vasta investigación tanto en el campo de la epistemología como en el de la economía. Por lo tanto, los textos de John Stuart Mill resultan

apropiados para verificar si existe coherencia o no entre sus postulados metodológicos y la forma en que desarrolla su producción científica en el campo de la economía.

## **II. POSTULADOS METODOLÓGICOS DE J.S. MILL**

Mill (1994) comienza por definir a la economía como una ciencia abstracta cuyo objeto de estudio no es un hombre real, sino un hombre hipotético. Es decir, construye a partir de la abstracción un modelo de hombre, y se concentra en su deseo de obtener riqueza y en el hecho de que posee los medios para conseguirla.

Prosigue distinguiendo entre las distintas concepciones del método metodológico, argumentando que las diferencias entre éstas se basan en la enemistad entre la teoría y la experiencia práctica. Resume las diferencias en los métodos filosóficos de la ciencia, en dos métodos antagónicos: el método a posteriori y el método a priori. El primero se caracteriza por la observación de experiencia específica y la posterior generalización hacia arriba (inducción). Por el contrario, el método a priori es una mezcla de inducción y raciocinio, donde se parte de hipótesis supuestas para luego poder realizar argumentaciones hacia abajo de carácter más general.

Según el autor el único método válido en el contexto de descubrimiento para las ciencias sociales es el método a priori. En primer lugar, la vastedad y complejidad del objeto de estudio de la economía constituyen limitaciones hacia el método inductivo, haciendo que difícilmente se puedan realizar experimentos cruciales. Esto hace que la experiencia empírica se vea limitada a la cantidad existente, ya que como explicamos recientemente la realización de experimentos controlados en las ciencias morales que amplíen la base fáctica de la ciencia es casi imposible.

Ante esta carencia de experiencia específica, el economista se ve obligado a construir modelos. Es decir, debe proceder razonando a partir de premisas supuestas no fundadas en los hechos, por lo que es el método a priori la única herramienta legítima para conducir las investigaciones en las ciencias morales.

Sin embargo, no descalifica la utilización del método a posteriori. Por el contrario, destaca su utilidad en el contexto de verificación, argumentando que este puede ser un buen complemento al método a priori. Su utilidad radica en el hecho de que es capaz de reducir las incertidumbres que surgen en cada caso particular. Es ante la gran cantidad de factores perturbantes que pueden quedar fuera de las generalizaciones a priori, donde el método a posteriori se torna vital para completar las conclusiones extraídas.

Como se puede observar de lo anteriormente expuesto, John Stuart Mill se encontraba en una posición opuesta a la de la Escuela Histórica Alemana, la cual promulgaba la utilización del método inductivo basado en el estudio de la historia. Sin embargo, esto no implica que Mill haya negado de forma contundente la importancia de la historia en las ciencias morales. Por el contrario, él afirmaba que el examen de la historia podía ser de utilidad para verificar y ratificar las conclusiones extraídas en una primera instancia.

Concluyendo, lo que John Stuart Mill propone, tal vez adelantándose a sus contemporáneos, es el uso del método a priori en la producción científica. Lo que implica la elaboración de modelos hipotéticos a partir de la introspección, que posibilitan la explicación de distintos fenómenos, y la extracción de conclusiones generales. Sostiene además que el uso de la experiencia específica para constatar una hipótesis entra en el contexto de su verificación y aplicación, y no de su obtención.

### **III. ANÁLISIS ECONÓMICO EN J.S MILL**

Una de las obras fundamentales de John Stuart Mill en el campo de la economía es *Principios de Economía Política* (Mill 1970). Para recortar el análisis, se ha seleccionado un pasaje de la misma dentro del capítulo destinado a la propiedad, el cual se centra en el sistema comunista. A partir de dicho pasaje, se evaluará la forma en la que el autor lleva a cabo su investigación.

En primer lugar, se argumenta la plausibilidad de subsistencia del ser humano bajo un régimen de organización colectiva. Para ello se desmienten alguna de las principales críticas que comúnmente se suele hacer al sistema comunista.

Por ejemplo, es común suponer que cuando la propiedad es colectiva los individuos no tienen el incentivo suficiente para ser responsables con su trabajo. Mill niega tal crítica y sostiene que la misma dificultad puede existir bajo el sistema capitalista debido justamente a que los trabajadores no se sienten identificados con la empresa a la cual forman parte, situación que no tiene lugar bajo un régimen de propiedad común. Además, el hecho de que exista el permanente control por parte de todos los otros miembros de la comunidad hace que el sistema sea mas eficiente que aquel en el que solo hay un solo jefe o supervisor.

Otra crítica usualmente formulada contra el comunismo, es que debido a que el ser humano siente que tiene asegurado un mínimo nivel de subsistencia para si y para todos sus hijos, no tendrá interés en realizar alguna especie de control de natalidad, favoreciendo a una superpoblación de tal magnitud que conducirá a la población al hambre y al descontento. Sin embargo, Mill sostiene que si el número de individuos aumenta, será la misma sociedad la que imponga un límite a tales conductas a través de reprimendas y penalidades.

El autor continua resaltando la gran capacidad del ser humano de responder ante el interés público. Para ello evoca a la historia como prueba de que los hombres han sido capaces en muchas ocasiones de sentir el interés publico como propio. Realiza además una analogía con la Iglesia Católica, diciendo que ésta, al igual que un régimen comunista, propicia la devoción de sus adeptos por la causa que persiguen.

Prosigue reconociendo debilidades en ambos sistemas. Subraya la dificultad que tiene el régimen de propiedad común al proponer que no debería existir la división del trabajo entre los individuos de la sociedad. Pero debido a que es prácticamente imposible, quién sería el encargado de determinar qué función debe desempeñar cada uno en la sociedad, sin que surjan reclamos de justicia. La respuesta del

autor es que dicha debilidad no constituye en sí misma un impedimento insuperable para la implementación de este sistema.

Se muestra escéptico ante la supuesta garantía que otorga la propiedad privada a los individuos como fruto de su trabajo y sacrificio. Mill argumenta que esta idea no es la esencia de la institución de la propiedad, y que incluso constituye una fuente de conflicto para la legitimidad de la propiedad privada en caso de que se extienda demasiado. Más adelante, señala cuáles son las características que, desde su punto de vista, son necesarios para que la institución de la propiedad. En primer lugar, menciona la educación universal, para evitar que las condiciones de la humanidad sean miserables. La segunda es que el número de la sociedad sea limitado. Si éstas se cumplen, se evitará que exista la pobreza.

Al finalizar su evaluación, centra su atención en cuál es el punto en el que debe hacerse énfasis, en cualquier sistema, una vez que se han asegurado los medios de subsistencia a los individuos. Este es precisamente la libertad. Para Mill es importante que se proteja a los individuos de los daños que pudieran ocasionarles otros, y educarlos para que conozcan cuál es el orden que rige en la sociedad. En el momento en que escribió este capítulo, aún no se había establecido el sistema comunista en ningún país, por lo que el autor señala que aún es un misterio si la preservación de las libertades es compatible con un régimen de propiedad común. Asimismo, desconfía que en los otros sistemas plausibles los trabajadores cuenten con muchas libertades para elegir su ocupación.

Sin embargo, afirma que no se debe a que el estado de la sociedad en ese momento no fuese el óptimo, que se deban elogiar las pretensiones comunistas. No hay ningún indicio de que sea un sistema que pueda otorgar mayores libertades a los individuos. Se cuestiona si el esquema Comunista será consistente en promover el desarrollo natural de diferentes gustos y talentos, así como también una variedad de puntos de vista. Este punto es vital no sólo porque forma parte del interés del ser humano, sino que además, es lo que permite que se extienda el progreso moral e intelectual.

#### IV. COMPARACIÓN DE PRECEPTOS METODOLÓGICOS CON ANÁLISIS ECONÓMICO

De lo expuesto anteriormente se puede inferir que existe una estrecha relación entre los postulados metodológicos propuestos por John Stuart Mill y su producción científica en el campo de la economía.

En primer lugar, el autor construye un modelo hipotético de sistema comunista y a partir de él extrae numerosas conclusiones. Puesto que para la época en la que la obra fue realizada no se contaba con ningún nación que haya puesto en práctica la doctrina comunista ni socialista y el sistema en sí mismo no era más que una idea, como el mismo Mill afirma en su obra, no le queda opción al autor más que valerse del método deductivo. Así, a través de la introspección, elabora dicho modelo, el cual le es de gran utilidad a la hora de establecer comparaciones con el sistema de propiedad privada y le permite elaborar inferencias válidas acerca de las fortalezas y debilidades de ambos sistemas.

Lo que resulta aún más importante es el hecho de que este modelo hipotético de una sociedad basada en la propiedad colectiva le permite realizar predicciones de carácter general, como por ejemplo la que elabora cuando sostiene que sin lugar a dudas este tipo de regímenes (funcionando correctamente, por supuesto) dotaría al hombre de un mayor número de libertades de las que contaba en aquellos tiempos.

A su vez, el autor recurre también a un modelo hipotético de hombre. Tal como postula en su definición de economía, su intención no es centrarse en el hombre real, sino que por el contrario elabora un modelo del mismo abstrayéndose de aquellos elementos que escapan a su análisis y centrándose en esos otros que son vitales para su investigación. Es a partir de este modelo de hombre que Mill deduce el comportamiento de los seres humanos tanto bajo el régimen capitalista como bajo el régimen comunista. A través de este estudio le es posible llegar a infinidad de conclusiones, así como también refutar numerosas críticas que son comúnmente adjudicadas al sistema de propiedad

colectiva. Dichas conclusiones no hubiesen podido ser formuladas valiéndose solo de métodos inductivos o basados en la historia, puesto que para aquel entonces no se contaba con una base empírica suficiente que permita proceder vía inducción. Este se debe a que, como dijimos anteriormente, la experiencia de aplicación de sistemas de propiedad colectiva era escasa, por no decir nula.

Por último, Mill recurre a la historia como herramienta auxiliar para apoyar a su modelo de hombre. La utiliza para demostrar que en muchas ocasiones los hombres han tomado el interés público como propio, por lo que puede esperarse que actúen de la misma forma bajo un régimen comunista. Dicha conclusión funciona solo como complemento a las extraídas de la aplicación de su modelo hipotético de hombre y de sociedad comunista, lo que concuerda con su postulado de que la observación de la realidad (ya sea presente o pasada) no necesariamente debe ser descartada del procedimiento científico y que por el contrario puede ser útil para dar validez a una teoría.

## V. CONCLUSIONES

Concluyendo, estamos en condiciones de afirmar que J. S Mill es consistente con sus postulados metodológicos a la hora de llevarlos a la práctica, es decir que se vale de ellos cuando realiza producciones científicas en el campo de la economía, lo que constituye una prueba cabal de su aplicabilidad.

### Referencias

MILL, John Stuart (1994), “ On the definition and Meted of political economy”, en Daniel Haussman, editor, *The philosophy of economics*, Cambridge, Cambridge University Press [edición original de 1836].

MILL, John Stuart (1970), *Principles of Political Economy*, Harmondsworth, Peguin